

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
“DELIBES EN EL AULA: EL LENGUAJE RURAL DE NUESTRA TIERRA”
CURSO 2026-2027

1. JUSTIFICACIÓN

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesario impulsar proyectos de innovación educativa que conecten el currículo con el patrimonio cultural, lingüístico y social de Castilla y León, favoreciendo el desarrollo de las competencias del alumnado y la mejora de las prácticas metodológicas del profesorado.

La riqueza de la lengua rural constituye una parte esencial del patrimonio inmaterial de Castilla y León. Las palabras, expresiones, nombres de objetos, labores, paisajes y formas de comunicación vinculadas al mundo rural contienen una memoria colectiva que permite acercar al alumnado a su entorno, comprender su evolución y valorar la diversidad lingüística y cultural de la Comunidad.

La obra de Miguel Delibes ofrece un marco especialmente adecuado para este propósito. Su literatura recoge con especial atención el paisaje castellano, las formas de vida rurales, las relaciones humanas y una lengua estrechamente vinculada al territorio y a sus habitantes. El proyecto plantea utilizar algunas de las obras de Delibes, referenciadas en el apartado 4 de esta convocatoria, como punto de partida para que el alumnado de último ciclo de Educación Primaria y Educación Secundaria, coordinado por su equipo docente, investigue, se documente, contextualice en la obra, interprete y ponga en valor el lenguaje rural de Castilla y León.

Esta propuesta promueve el protagonismo del alumnado mediante un proyecto interdisciplinar que integra lengua y literatura, patrimonio, historia, geografía, cultura, competencia digital y expresión artística. El alumnado investigará palabras y expresiones de su entorno, contrastará su presencia en la obra de Delibes, recogerá testimonios y elaborará productos que permitan preservar y difundir este patrimonio lingüístico adaptadas al contexto de las obras seleccionadas por este proyecto para el alumnado del último ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Este proyecto debe asumirse como una línea esencial del Proyecto Educativo de Centro, en consonancia con la ORDEN EDU/982/2021, de 17 de agosto, que regula los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad, el fomento a la lectura y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla y León.

El proyecto pretende, además, favorecer la colaboración entre centros educativos, compartir recursos y experiencias y generar materiales que puedan permanecer como patrimonio

educativo y cultural de los centros participantes. La experiencia podrá constituir un punto de partida para futuras actuaciones relacionadas con el patrimonio lingüístico y cultural de Castilla y León.

La Fundación Miguel Delibes se encargará de la coordinación pedagógica del proyecto en todas sus fases.

2. OBJETIVOS

1. Fomentar la lectura y la expresión escrita a través de las obras de Miguel Delibes.
2. Impulsar el uso didáctico del patrimonio lingüístico, cultural y literario de Castilla y León.
3. Dar a conocer la vida, obra y contexto de Miguel Delibes, prestando especial atención a la representación del mundo rural de Castilla y León.
4. Concienciar al alumnado sobre el valor del lenguaje rural como patrimonio inmaterial y elemento de identidad cultural.
5. Mejorar la competencia en comunicación lingüística mediante actividades de lectura, investigación, expresión oral y escrita y creación de contenidos.
6. Favorecer el trabajo interdisciplinar y la participación de docentes de diferentes áreas y materias.
7. Promover el uso de herramientas digitales para la documentación, creación, organización y difusión del patrimonio lingüístico.
8. Establecer mecanismos de colaboración e intercambio de experiencias entre los centros participantes y su entorno.

3. CONTENIDOS

1. Promoción de la lectura y la expresión escrita a través de las obras de Miguel Delibes.
2. Vida y obra de Miguel Delibes y su relación con Castilla y León.
3. El contexto histórico, social, cultural y geográfico del mundo rural de Castilla y León presente en la obra de Delibes.
4. El lenguaje rural: palabras, expresiones, giros, nombres de labores, herramientas, espacios, animales, plantas, costumbres y formas de relación.
5. Análisis de fragmentos seleccionados de la obra de Delibes desde una perspectiva lingüística y cultural.
6. Recogida de testimonios y memoria oral del entorno próximo.

7. Elaboración de materiales audiovisuales, digitales, literarios y artísticos para la difusión del proyecto.
8. Trabajo interdisciplinar y colaboración entre docentes, alumnado, familias, agentes culturales e instituciones del entorno.

4. LECTURAS DEL PROYECTO

La Fundación Miguel Delibes, como coordinadora pedagógica del proyecto, comunicará en la sesión inicial las obras recomendadas para el tercer ciclo de educación primaria y para educación secundaria con el objetivo de contextualizar el proyecto.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: científica y pedagógica, comunicativa, digital, desarrollo personal y profesional, promoción de la salud y el bienestar, interpersonal, colaborativa y de trabajo en equipo, promoción de la equidad y la justicia social y la evaluación.

El objetivo es impulsar el enriquecimiento lingüístico y cultural del alumnado de Castilla y León a través de la enorme riqueza patrimonial, histórica y literaria con la que cuenta la comunidad, fomentando la competencia lectora y la producción escrita.

6. DESTINATARIOS Y PLAZAS

6.1. DESTINATARIOS

Este proyecto se dirige a centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Cada centro educativo que desee participar deberá registrar en la solicitud un mínimo de 3 docentes y un máximo de 10, de los que uno será el coordinador del proyecto.

Los participantes podrán pertenecer tanto a áreas lingüísticas como no lingüísticas. Se aconseja la participación de docentes de diferentes áreas para garantizar un enfoque interdisciplinar y favorecer la integración del proyecto en el Proyecto Educativo de Centro.

6.2. NÚMERO DE PLAZAS

Se seleccionarán hasta dieciocho centros de educación primaria y/o de educación secundaria sostenidos con fondos públicos de Castilla y León de enseñanzas escolares.

La distribución de las plazas será provincializada, siendo la asignación la siguiente:

Provincia	Plazas ofertadas
Ávila	2
Burgos	2
León	2
Palencia	2
Salamanca	2
Segovia	2
Soria	2
Valladolid	2
Zamora	2
TOTAL	18

Si en alguna provincia no se llegase al número de solicitudes asignadas a dicha provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. PERIODOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS PIE 2026-2027

Los PIE estarán disponibles para la inscripción en tres periodos:

- 1º. Periodo, convocatorias PIE ESCUELA INVESTIGADORES y PIE TIC: Lab-IA, DUAbot 4.0, Filma, Sintoniza, BIT@BIT y BIT@NET.
- 2º. Periodo, convocatoria PIE OBSERVA_ACCIÓN.
- 3º. Periodo, convocatorias PIE de centros: PIE Escuela Rural, una Escuela de Vida, PIE Creatividad + Emoción, PIE EFFA, PIE Patrimonio y Rutas Histórico-Literarias, PIE Internacionaliza e Innova, PIE Matemáticas para toda una vida, PIE El habla del pueblo en la narrativa de Delibes, PIE Biblioteca, PIE Espacios Expositivos.

Los docentes pueden ser seleccionados de manera individual, como máximo, en 2 PIE entre el total de los tres periodos. Si un docente ya ha sido seleccionado en 2 PIE de los dos periodos anteriores (1º y 2º), no podrá ser seleccionado en ningún PIE de este 3º periodo.

Una vez realizada la adjudicación definitiva de cada periodo PIE, ningún docente podrá rechazar adjudicaciones anteriores.

No se podrán incluir nuevos participantes en el PIE, una vez se haya resuelto de manera definitiva la presente convocatoria.

7.2. INSCRIPCIÓN EN EL PIE “DELIBES EN EL AULA: EL LENGUAJE RURAL DE NUESTRA TIERRA”

En este 3º periodo habrá una única solicitud por cada centro educativo donde se podrá solicitar **un máximo de 2 PIE**, ordenados por preferencia. Un centro educativo únicamente podrá ser seleccionado en **dos** de los PIE solicitados.

El director o coordinador de formación del centro será quien curse la solicitud de los PIE a través de la plataforma ARGOS. Dicha solicitud podrá ser editada hasta el fin de plazo de inscripción. En la solicitud deberá registrar a los miembros del equipo de cada PIE solicitado.

Asimismo, el solicitante anexará en la solicitud de ARGOS los méritos del centro correspondientes a los apartados del baremo donde no se valoren de oficio por parte de la administración educativa. Los archivos que se incorporen a la plataforma ARGOS deberán tener formato .pdf con un tamaño máximo de 2 Mb.

Para poder ser seleccionado, es requisito imprescindible aportar en el periodo de solicitud los siguientes documentos:

- El **Anexo I** con la firma del director/a del centro.
- El **Anexo II** con la hoja de ruta.

En el caso de solicitar varios PIE, se adjuntarán tantos anexos II como PIE solicitados. Todos los documentos se deben adjuntar de acuerdo con los modelos disponibles según convocatoria y no serán subsanables en ningún caso.

La inscripción de participación en los PIE del 3º periodo será del **8 al 23 de octubre** de 2026.

La solicitud de participación en esta actividad se realizará exclusivamente por vía electrónica a través de la aplicación informática ARGOS que se encuentra disponible en el portal Educacyl y en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en TIC (<http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/>).

La inscripción implicará la aceptación por parte del solicitante del contenido de esta convocatoria, de las condiciones específicas de cada uno de los PIE, y responderá de la veracidad de los datos incluidos en su solicitud.

8. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Este PIE tiene asignado un número de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.2. En el caso de que las solicitudes superen el número de plazas, estas se adjudicarán en función de los siguientes criterios:

Todas las solicitudes serán ordenadas según el siguiente baremo de méritos, todos ellos relativos a los dos cursos escolares previos a la convocatoria, salvo que se indique otra temporalización en el apartado correspondiente.

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1º. PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS	MÁXIMO 2 PUNTOS	
Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias profesionales docentes: innovación y mejora, lingüístico- comunicativa y digital del curso 2024-2025 y las competencias científica y pedagógica, comunicativa y digital del curso 2025-2026.		No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
Por cada hora de formación	0,02 puntos	
2º. PROYECTOS EDUCATIVOS INTERNACIONALES	MÁXIMO 2 PUNTOS	
Por haber participado en proyectos educativos internacionales convocados al amparo de los programas Erasmus+, eTwinning de 40 h o POCTEP.		En el caso de Erasmus + se aportará el modelo “Erasmus+. Declaración responsable del secretario del centro con el visto bueno del director”.
Por Proyecto.....	0,5 puntos	En el caso de eTwinning y POCTEP no será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
3º. PIE (PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA)	MÁXIMO 2 PUNTOS	
Por no haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería de Educación.....	2 puntos	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
4º. FORMACIÓN DE PRÁCTICAS	MÁXIMO 1 PUNTO	
Por haber ejercido como centro de formación de prácticas del Prácticum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y		En el caso de prácticas del Máster de secundaria, se aportará el modelo “Prácticas de máster. Declaración responsable del secretario del centro con el visto bueno del director”.
		En el caso de prácticas del Grado en Educación Primaria no será necesaria la

Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Por curso escolar.....	0,5 puntos	presentación de ningún documento justificativo. Se valorará de oficio por parte de la administración educativa.
5º. CERTIFICACIÓN CÓDICE TIC	MÁXIMO 1 PUNTO	
Por estar en posesión el presente curso académico de la certificación CoDiCe TIC en los niveles 4 o 5. Por tener certificado el nivel 4..... Por tener certificado el nivel 5.....	0,5 punto 1 punto	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorará de oficio por parte de la administración educativa.
6º. CERTIFICACIÓN CENTROS BITS	MÁXIMO 0,5 PUNTOS	
Por ser centro docente público participante en la implantación del Programa de Innovación Educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS» el curso escolar anterior a esta convocatoria.	0,5 puntos	No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo. Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León.
7º. LOCALIDAD DEL CENTRO	MÁXIMO 1 PUNTO	
Por estar centro ubicado en una localidad: Hasta 5.000 habitantes..... De 5.001 hasta 10.000 habitantes.....	1 punto 0,5 puntos	Se valorará de oficio por parte de la administración educativa. En el caso de los colegios rurales agrupados (CRA) donde haya varias localidades, el cálculo de habitantes se realizará tomando como referencia la localidad donde esté ubicado el centro educativo que identifique el CRA y que asuma las tareas de gestión y administración.
HOJA DE RUTA	MÁXIMO 3 PUNTOS	
Hoja de ruta de solicitud del proyecto.....	3 puntos	Adjuntar exclusivamente el Anexo II “Hoja de Ruta” según el modelo incluido en esta convocatoria, en el apartado de ARGOS correspondiente a este PIE (Anexo II.G). Para su elaboración, seguir pautas indicadas en el apartado 13 de esta convocatoria.

En caso de empate a puntos, los candidatos serán ordenados en función de la siguiente prelación:

- a. En primer lugar, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado “Hoja de Ruta” del baremo.
- b. En segundo lugar, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado 3º (no haber participado en el PIE) del baremo.
- c. Si continuara habiendo empate, se dará prevalencia a la puntuación obtenida en el apartado 7º (localidad) del baremo.
- d. Si continuara habiendo empate, se procederá al sorteo entre los candidatos.

9. LISTADO PROVISIONAL Y DEFINITIVO

Una vez finalizado el periodo de inscripción, se publicará un listado provisional de participantes en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/>

A partir del día siguiente a la publicación del listado provisional, se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar las subsanaciones solicitadas y las alegaciones que se estimen oportunas a los motivos de exclusión o a la baremación realizada.

Las alegaciones y subsanaciones se presentarán a través del formulario ubicado sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas responsable del mismo: <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/>

Una vez finalizado el plazo de subsanaciones y alegaciones, se publicarán los listados definitivos con la asignación de plazas, reservas y excluidos.

10. DESARROLLO

Este proyecto se desarrollará desde el 16 de noviembre de 2026 hasta el 31 de mayo del 2027 y se articula en tres módulos:

10.1. MÓDULO DE FORMACIÓN

Este módulo de formación tiene una duración total estimada de 10 horas, dividido en tres sesiones: inicial, de seguimiento y final.

La sesión inicial presencial tendrá lugar durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2026 de 10:00 a 14:30 en el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas, Calle Albéniz 1, Valladolid, debiendo asistir el coordinador/a del proyecto y otro participante de cada centro seleccionado, que posteriormente informarán al resto del equipo.

Durante esta sesión se abordarán las pautas para el desarrollo del proyecto y la distribución de las tareas entre los distintos miembros del equipo. Además, los representantes de cada centro reflexionarán y compartirán sobre las posibilidades de adaptación de objetivos y contenidos establecidos a su contexto concreto y establecerán vínculos de trabajo con participantes de otros centros.

La sesión de seguimiento por videoconferencia se celebrará durante el mes de febrero de 2027; servirá para el intercambio de experiencias y dudas para continuar con las pautas establecidas para el desarrollo del proyecto.

Por último, habrá una sesión final que se llevará a cabo durante el mes de mayo. En ella, se expondrán los proyectos y actuaciones llevados a cabo en cada centro.

10.2. MÓDULO DE TRABAJO COLABORATIVO

Este módulo tiene una duración de 25 horas y se trabajará en el diseño y elaboración de todos los materiales necesarios para la realización del proyecto interdisciplinar que integra lengua y literatura, patrimonio, historia, geografía, cultura, competencia digital y expresión artística

El equipo de cada centro mantendrá reuniones periódicas. El coordinador llevará un registro de firmas y levantará acta de las mismas. Esta documentación ha de entregarse al asesor del CFPI responsable de cada proyecto.

El CFPI habilitará además un espacio colaborativo para el intercambio entre centros de metodologías y recursos innovadores que puedan servir como ejemplo de experiencia de buenas prácticas.

Si fuera necesario, el CFPI organizará reuniones por videoconferencia que tendrán como objetivo facilitar el asesoramiento a los participantes y su coordinación en el desarrollo del proyecto.

10.3. MÓDULO DE APLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Este módulo tiene una duración de 15 horas y cada uno de los centros participantes compartirá en el espacio colaborativo del proyecto interdisciplinar que integra lengua y literatura, patrimonio, historia, geografía, cultura, competencia digital y expresión artística, junto a su experiencia en la puesta en práctica del mismo y su plan de difusión y sostenibilidad futura.

11. EVALUACIÓN

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CFPI, realizará una evaluación final del proyecto, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Formación recibida: nivel de satisfacción general, calidad y relevancia para la consecución de objetivos, niveles competenciales, desarrollo de contenidos, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno.
- Nivel de participación y trabajo colaborativo a través de la información aportada y compartida en el espacio colaborativo del proyecto creada por el CFPI. Grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción.
- Sostenibilidad: herramientas y actuaciones encaminadas a la utilización y difusión de los materiales generados en el marco del proyecto.

- Impacto del trabajo realizado en el Proyecto Educativo de Centro.
- Esta evaluación se llevará a cabo cualitativa y cuantitativamente, mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.

12. CERTIFICACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

El coordinador del proyecto realizará las labores asignadas (gestión económica, dinamización del equipo, comunicación directa con el CFPI, etc.) y certificará en calidad de coordinador con el mismo número de horas que los asistentes.

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado de manera satisfactoria los tres módulos que conforman el proyecto.

Aquellos docentes de los centros participantes cuyos proyectos sean considerados como buenas prácticas a la finalización del PIE, podrán ser seleccionados como ponentes referentes por la Fundación Miguel Delibes para proyectos formativos futuros.

13. ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA

La elaboración de la hoja de ruta se realizará de acuerdo con el modelo anexo II. Se deberá utilizar exclusivamente el archivo .pdf editable que estará disponible en el Portal de Educación y en la página web del CFPI <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/>. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

La hoja de ruta se elaborará de acuerdo con el modelo que establezca la convocatoria y deberá reflejar de manera concreta la adaptación del proyecto al contexto del centro.

- **Justificación:** necesidades del centro, relación con el patrimonio lingüístico y literario de Castilla y León y con la obra de Miguel Delibes. Experiencia previa del centro en proyectos vinculados con la obra de Miguel Delibes. Hasta 0,5 puntos.
- **Actividades:** descripción de las actuaciones previstas, carácter innovador, relación con las áreas o materias, participación del alumnado, investigación del lenguaje rural, uso de herramientas analógicas y/o digitales, cronograma y colaboración con el entorno. Hasta 0,5 puntos.
- **Impacto:** mecanismos de difusión, participación de la comunidad educativa, conservación y puesta en valor del patrimonio lingüístico relacionado con la obra de Miguel Delibes, transferencia de los materiales y sostenibilidad de la innovación. Hasta 0,5 puntos.

- **Evaluación:** indicadores, instrumentos y procedimientos para comprobar la consecución de los objetivos, el impacto en el alumnado y la incorporación de los resultados al aula y al centro. Hasta 0,5 puntos.
- **Vídeo:** deberá reflejar el carácter innovador, cultural y educativo del proyecto, mostrando al alumnado como protagonista en la investigación y puesta en valor del lenguaje rural y su relación con la obra de Delibes y explicando proyectos previos realizados sobre las obras y la figura de Delibes. El vídeo tendrá una duración máxima de 1 minuto, estar almacenado en la aplicación OneDrive de Educacyl y ser compartido mediante un vínculo que sea accesible a cualquier docente, por lo que deberá ser compartido utilizando la opción “Personas en Educacyl”. Hasta 1 punto.

14. REFERENCIAS GENÉRICAS

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.